

La Voz de Guipúzcoa

Lunes 18 de Febrero de 1918

Diario Republicano

Año XXXIV.—SAN SEBASTIAN.—Núm. 11.691

LAS ELECCIONES EN PLENA LUCHA

Nos encontramos ya en el período agudo de la próxima contienda electoral. Ayer se verificó la proclamación de candidatos, y, como ya habíamos anunciado, fueron proclamados por el distrito de San Sebastián don Horacio Azqueta, liberal; don José Elósegui, maurista, y don Guillermo Torrijos, socialista. La proclamación de éste, cuya derrota es considerada como indiscutible por sus propios correligionarios, tropezó con serias dificultades, porque algunos republicanos se resistieron a facilitarle sus firmas, para poner de manifiesto ante los liberales la lealtad de su conducta. Fué proclamado merced al apoyo que encontró en don Wenceslao Orbea y don Rafael Picavea. Por desdicha tenemos la explicación que formularán para paliar o justificar su proceder; pero por muchas razones que invocan para fundamentarlo, no conseguirán que la opinión pública se convenza de la justicia y oportunidad de su conducta. Será ésta todo lo hábil que se quiera; mas no se halla, en rigor de verdad, en consonancia con las campañas que casi constantemente realizamos contra los socialistas.

De los dos candidatos que mantienen la verdadera lucha, ya hemos dicho clara y categóricamente que nuestras simpatías, como las de todos nuestros amigos, están de parte del señor Azqueta. Nosotros no hemos de segar, porque las injusticias nos irritan y están en abierta pugna con nuestra sinceridad, las excelentes condiciones personales del señor Elósegui; pero su filiación política nos obliga a combatirlo por cuantos medios estén a nuestro alcance, pues consecuentes con el criterio que nos mereció la actuación del señor Maura al ocupar la presidencia del Consejo de ministros en 1909, seguimos oponiéndonos a que el partido maurista vuelva al ejercicio del Poder, por considerar que este hecho ocasionaría incalculables daños a los intereses de la Patria española.

Coinciden con esta opinión, no solamente liberales y republicanos, sino muchos elementos dinásticos independientes, y buen número de personas que, en el orden político, han mantenido hasta ahora completa neutralidad. Lo prueba eloquentemente la circunstancia de que el señor Azqueta, á pesar de que algún periódico, bien por información errónea, bien porque se conenga falsear los hechos á sabiendas de que comete una torpe y monstruosa incorrección, haya dicho que "las izquierdas, con los nacionalistas, Carbetón y el duque del Infantado forman un bloque", ha recibido numerosas adhesiones de quienes no pertenecen al Partido Liberal ni al Republicano, y ofrecimientos valiosos de muchos que no se han sentido atraídos al campo de la política en ocasión alguna. Y es que, aun cuando el señor Azqueta haya formulado declaraciones que dieron satisfacción á las aspiraciones de los republicanos, es un liberal entusiasta y convencido, pero que, por la ponderación de su espíritu, es también refractario á exageraciones y estridencias.

No diremos nosotros que el señor Azqueta tenga ya, merced á esos apoyos, asegurado el triunfo; mas sí hemos de decir que el señor Elósegui se verá obligado á realizar esfuerzos extraordinarios para alcanzar la victoria. Indiferentes, neutrales, liberales y casi todos los republicanos del distrito están decididos á emitir sus sufragios en favor del señor Azqueta, por estar convencidos de que los izquierdistas que le prestan su franca y resuelta cooperación no han causado á la Patria los quebrantos intensísimos que le ocasionaron otros elementos políticos. ¿Por ventura jaimistas é integristas, que se han colocado decididamente al lado del señor Elósegui, no han traído á España días de luctuosas contiendas y han retrasado de modo considerable el desarrollo, el progreso y la riqueza del país?

Peró todavía hay algo más que viene á favorecer á la candidatura del señor Azqueta. Los republicanos de Irún no adoptaron en la reunión del sábado la resolución que ayer indicáramos. Es cierto que acordaron consultar la actitud en que se colocarían los socialistas de aquella ciudad. El Partido por ellos constituido se reunirá mañana, y, en vista de la decisión que este tome, se congregarán de nuevo nuestros correligionarios para proceder en definitiva. Parece que las impresiones dominantes son favorables á establecer, como en esta localidad, una inteligencia con los liberales, dando una vez más al olvido diferencias y disensiones en gracia al entusiasmo irreductible que demostraron siempre por los ideales de la Libertad. Si esto ocurre, nuestros queridos correligionarios de Irún, al coincidir con la conducta de los republicanos del distrito, prestarán un servicio de valía inmensa á los principios liberales, y se harán acreedores al aplauso fervoroso de los que los sustentan, y, especialmente, al nuestro, sincero, noble y entusiasta.

La proclamación de candidatos

Ante la Junta provincial del Censo electoral, reunida en el edificio de la Audiencia, se verificó ayer, con bastante animación, el primer acto oficial de la próxima contienda electoral, consistente en la proclamación de candidatos para la diputación á Cortes.

Las proclamados fueron los siguientes:

DISTRITO DE SAN SEBASTIAN

Don Horacio de Azqueta, liberal, propuesto por el diputado provincial don Ricardo de Urgoiti y los ex diputados provinciales don Luis Elizalde y don José María Angulo.

Don José de Elósegui, maurista, propuesto por los diputados provinciales don Jorge de Sarrategui y marqués de Valdespina y por el ex diputado provincial don Juan de Olazábal.

Don Guillermo Torrijos, socialista, propuesto por los ex diputados á Cortes don Wenceslao Orbea y don Rafael Picavea.

DISTRITO DE TOLOSA

Don Esteban Bilbao, jaimista, propuesto por él mismo.

Don Patricio Muruzábal, jaimista, propuesto por los ex diputados provinciales don José Joaquín Castañeda, don Gervasio Arámbaru y don Santiago Bianchi.

Don Isaac López Mendizábal, propuesto por antevotación, con arreglo á la ley.

Don José María Lardizábal, nacionalista, propuesto por el ex diputado don Rafael Picavea y el ex senador don Bernardo Rengifo.

DISTRITO DE ZUMAYA

Duque del Infantado, conservador, propuesto por él mismo, como ex diputado, mediante apercibido.

Don Antonio Pagoaga, jaimista, propuesto por los diputados provinciales señores marqués de Valdespina, don Julián Elorza y don Pedro Aztria.

DISTRITO DE VERGARA

Don José Félix Lequerica, maurista, propuesto por el ex diputado don Wenceslao Orbea y los diputados provinciales don César Balmaseda y don Cándido Gaytán de Ayala.

Don José Ezaguirre, nacionalista, propuesto por antevotación con arreglo á la ley. Los señores Orbea y Picavea proponían también en este distrito al socialista don Guillermo Torrijos, pero el presidente manifestó que un mismo ex diputado (el señor Orbea) no podía presentar por el mismo distrito á dos candidatos.

El vocal socialista don Dario Guzmán defendió la teoría contraria, pero se puso el asunto á votación, y no se admitió la proclamación del señor Torrijos por Vergara, por nueve votos contra seis.

DISTRITO DE AZPEITIA

Don Manuel Senantes, integrista, propuesto por él mismo.

Como no se presentó ningún otro candidato, el señor Senantes fué proclamado diputado á Cortes por Azpeitia, con arreglo al artículo 29 de la vigente Ley electoral.

El acto de ayer nos sugiere un leve comentario. Los socialistas, los enemigos irreconciliables del hombre de la represión de 1909, los más fieros sostenedores del "Maura", no, han ido á buscar el amparo del maurista señor Orbea para presentar á su candidato, amparo que el señor Orbea les ha prestado gustosísimo, porque la actitud del socialismo favorece á un maurista.

El señor Picavea que desde su periódico, nuestro querido colega "El Pueblo Vasco", ha exhortado repetidas veces al pueblo de San Sebastián contra los "criminales" autores de los sucesos de Diciembre de 1916 y Agosto de 1917, no ha sentido reparo en ayudar con su firma á que uno de aquéllos pueda ostentar la representación de San Sebastián en lucha contra dos monárquicos, representantes del orden.

Conviene que el pueblo se vaya fijando en ciertas actitudes. Por de pronto ayer, cuando se puso al ocurrir, el primer movimiento fué de asombro; el segundo de indignación, y en esta indignación se repartían las censuras por partes iguales entre los socialistas, el señor Orbea y el señor Picavea.

No hay razón política que valga: por encima de todas ellas está el pudor y la dignidad. Los socialistas aceptando el brazo que les ofrecen los mauristas y el que los calificó de "criminales", se han puesto al nivel de éstos. Y estos señores, representantes del orden, de la religión, de los sagrados intereses de San Sebastián y de la monarquía, han demostrado que para ellos todo es son zarandajas y asonseras que utilizan cuando les conviene y olvidan cuando les tiene cuenta.

¿Que ayudando á los enemigos del orden—son sus palabras—, á los enemigos de San Sebastián, laboran por el señor Elósegui? ¡Qué equivocados viven! El efecto que esta conducta

tiene que inspirar á los hombres sinceros, á las personas honradas, ha de proporcionarle más disgustos que beneficios electorales.

Y para el señor Elósegui, ¡qué satisfacción más grande, la de poseer el acta en precario y debida á los socialistas, sus más irreconciliables enemigos, al parecer!

El duque del Infantado estaba ayer—dicho sea con todos los respetos debidos—que echaba las muelas contra sus amigos los jaimistas, que le han puesto un contrincante en Zumaya.

Y este afecto del duque á los jaimistas se va á patentizar en Tolosa, donde va á echar toda la carne en el asador á favor del nacionalista señor Lardizábal, y en Estella, donde también el prócer tiene fuerza y donde se presenta el jaimista señor Llorens.

Son pláticas de familia: allí se las arreglen.

INFORMACION

POR TELEFONO
(De nuestro corresponsal)

Vitoria 17, 11'15.

En Alava

Sin incidentes se han proclamado los candidatos que han de luchar por los distritos de Alava en las próximas elecciones generales.

Por Vitoria fueron proclamados los señores Dato, conservador; Lorente, republicano; Martín de Asúa, jaimista, y Echanove y Añócer, sin filiación política conocida.

Por Laguardia se proclamó á los señores Pando Argüelles, conservador; Martínez de Aragón, albista; Arituano, jaimista, y Alcócer.

En Amurrio se aplicó el artículo 29, proclamándose diputado á don Luis de Urquijo.

A pesar de la proclamación de candidato republicano y albista por Vitoria y Laguardia, respectivamente, la lucha quedará circunscrita al señor Dato y Martín Asuero en el primero de los mencionados distritos, y al señor Pando Argüelles Arituano en el segundo, siendo seguro el triunfo de los señores Dato y Pando Argüelles.

En Navarra

Pamplona 17, 10'30.

Sin incidentes se ha verificado esta mañana el acto de la proclamación de candidatos.

La sorpresa fué grande entre el numeroso público que se hallaba en la Audiencia al conocerse la noticia de la retirada del señor Sánchez Marco, integrista, pues todos esperaban que la elección fuera en Pamplona muy reñida, por la desunión de las derechas.

La sorpresa fué en aumento al advertirse la ausencia del señor Endriz, al que presentaban candidato las izquierdas y, que hasta ayer, se le ha visto ir de uno á otro lado.

Como al hacerse la proclamación ni el señor Endriz ni sus amigos reclamaron la proclamación del mismo, se aplicó el artículo 29 por el distrito de Pamplona.

En consecuencia, fueron proclamados diputados los señores Pradera, jaimista; Leyún, maurista, y Aranzadi, nacionalista.

Según parece, la retirada del señor Sánchez Marco obedece á la amenaza de los nacionalistas de dificultar la elección del señor Senantes por Azpeitia, á cuyo fin pensaban presentar candidato por este distrito al señor Epalza, hermano del diputado electo señor Aranzadi.

Además, se dice que se ha ofrecido incluir al señor Sánchez Marco en la candidatura senatorial.

En los restantes distritos fueron proclamados los siguientes señores:

Por Aoi, señor Arévalo, jaimista, y señor Cunchillos, nacionalista.

Por Tafalla, conde del Vado, conservador, y señor Martínez, jaimista.

Por Tudela, señor Méndez Vigo, conservador, y marqués de Castejón, independiente.

Por Estella, señor Gastón, liberal; señor Llorens, jaimista, y señor Pedraza, independiente.

La candidatura de este último, patrocinada por un grupo de reaccionarios, está originando vivas protestas, pues nadie le conoce en el distrito y, además, lo que de él dice *El Pueblo Navarro* basta para considerar afrentosa su elección.

Dicho diario publicó hoy un auto de procesamiento dictado por un Juzgado de Barcelona contra dicho señor, en virtud de querrela presentada por don Alejandro Lerroux, en su condición de director del Banco Español de Obras Públicas y Crédito, y en cuya demanda se acusa al señor Pedraza de un delito de estafa en unión de su socio señor Chabanel.

El aludido Juzgado exigió del señor Pedraza para su libertad provisional una fianza de 666.000 pesetas, pero recientemente fué reformado el auto relativo á la fianza, reduciendo ésta á 30.000 pesetas.

Además, se relacionan con las aspiraciones del señor Pedraza varios asuntos relacionados con exportaciones de artículos de primera necesidad. La campaña iniciada por *El Pueblo Navarro* promete dar mucho juego, pues se afirma que en este asunto hay interesadas buen número de conocidas personalidades.

En Vizcaya

Bilbao 17, 21'15.

A la hora anunciada se reunió esta mañana en la Audiencia la Junta provincial del Censo para proceder á la proclamación de los candidatos que han de luchar por los distritos de Vizcaya.

En total, el número de candidatos proclamados es de cuarenta y nueve, pero, como es lógico, la mayoría lo fueron sólo para las listas de la intervención, pues los candidatos que han de luchar son los siguientes:

Por Bilbao: don Indalecio Prieto, por las izquierdas; don Pedro Chabanel, nacionalista, y el señor Aznar, dinástico.

El señor Prieto, como el señor Aznar, no fueron proclamados directamente, pero al primero le cederá los poderes el señor Echevarría, que fué al efecto proclamado, y al segundo varios amigos.

Por Baracaldo lucharán don Fernando María Ibarra, maurista, y don Alejandro Zabala, nacionalista.

Por Valmaseda, don Ramón de la Sota, nacionalista, y don Gregorio Balparda, demócrata, al que apoyan todas las fuerzas no socialistas.

Por Durango, don José Joaquín Ampuero, jaimista, y don Ignacio Rotache, nacionalista.

Por Guernica, don José Luis de Goyena, albista, y don Anacleto Ortaño.

Por Marquina, don Antonio Arroyo, nacionalista, y el señor Lardizábal, el cual parece que no tiene otro objeto que evitar la aplicación del artículo 29.

En Madrid

Poco después de las ocho de la mañana se reunió la Junta del Censo, presidida por el señor Ortega Morcén.

A las doce, en medio del mayor orden, se verificó la proclamación de los siguientes candidatos:

Madrid.—Maura, Benavente, Álvarez Azanza, conde de Santa Engracia, Aragón, Gay, Irujo, Salgas, Díaz Valero, Goicoechea, Vitorica, Castroverde, Menéndez Pallares, Pallas Iglesias, Lerroux, Melquiades Alvarez y Besteiro.

Chinchón.—Ereza, Raboso y Doval.

Torrejuna.—Palomero y marqués de Tancogorra.

Ataun.—Cobián y García.

Alcalá.—Casado, Moreno, Argüelles y Gavio del Moral.

Navacerrada.—Gallinar y La Morena.

En provincias

POR EL ARTICULO 29

Los diputados proclamados en toda España por el artículo 29, son los siguientes, clasificados por provincias y distritos:

Alcalá.—Por Dolores, don Vicente Ruiz Valarino, liberal; Oriñuela, don Trinidad Ruiz Valarino, liberal.

Ávila.—Arenas de San Pedro, don Emilio Ortuño, conservador.

Baleares.—Mallorca, don Antonio Maura; don Alejandro Roselló, romanista; don Fernando Weyler, prietista; conde de Solmei, conservador, y don José Gómez, conservador.

Burgos.—Villafraña del Panadero, don José Zubieta, reformista.

Cáceres.—Coria, don Marcelino Navea Mateo, liberal.

Castellón.—Lucena, don Vicente Cantos, liberal; Vinaroz, don Ramón Siza de Castro, liberal; Albocácer, don Amós Salvador, liberal.

Cádiz Real.—Infante, don Manuel Fernández Yáñez, cierrista.

Cuenca.—Cañete, don Enrique Arribas, maurista.

Guadalajara.—Capital, conde de Ruanoz; Pastrana, Salvatella, romanista; Aliama, don Joaquín Montes Jovellar, maurista.

Guipúzcoa.—Azpeitia, Senantes, integrista.

León.—Astorga, don Manuel Guillón, demócrata.

La Bañeza, Pérez Crespo, demócrata; Marín de Paredes, Rodríguez y Rodríguez, demócrata; Villafraesa, Belaunde, albista; Pomarada, López y López.

Lérida.—Borjas, Maciá, nacionalista.

Murcia.—Mula, don Juan de La Cervera; Yecla, Colomán, cierrista.

Navarra.—Pamplona, Aranzadi, nacionalista; don Víctor Pradera, jaimista, y Leyún, maurista.

Oviedo.—Avilés, Pedregal, nacionalista; Ensenada, Argüelles, conservador; Lemos, marqués de Terverga, demócrata; Casca de Tinos, Subiza Inclán, demócrata; Tineo, marqués de Baza, conservador.

Pontevedra.—Capital, Vico, romanista; Comillas, Mon, conservador; Tuy, Quintana, albista.

(CONTINUA EN LA PAGINA 7)